

## ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial satudo, a su vez, respecto a OBLIGACIONES SUSTANTIVA (INFORMACIÓN FUNDAMENTAL – AYUNTAMIENTOS), que de acuerdo al artículo 15 Fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que dicha información: (el orden del día de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservadas), se encuentran dentro de las actas de las sesiones de este H. Ayuntamiento de Hostotipaquillo Jalisco, mismas que podrá encontrar accediendo al siguiente

https://www.hostotipaquillojalisco.gob.mx/2015/02/06/actas-decabildo/

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos tegales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

## ATENTAMENTE:

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL" HOSTOTIPAQUILLO MALISCO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ING. ROCIO YESENIA RUBIO RODRIGUEZ

Secretario General del Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco.

Calle Hidalgo No. 23 Colonia Centro C.P. 46440 Hostotipaquillo, Jal. Tels. 01386 744 5040 / 01 386 744 5121